

CIRCULAR EXTERNA No. 30 DE 2023

FECHA: Bogotá D.C., 31 de Julio de 2023

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

ASUNTO: CIERRE LEC REACTIVACION AGROPECUARIA

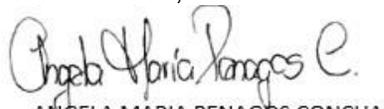
Por medio de la presente Circular se informa que debido al agotamiento del presupuesto dispuesto por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR para otorgar subsidio a la tasa de interés en la Línea Especial de Crédito - LEC del Segmento "**LEC REACTIVACION AGROPECUARIA**", se cierra a partir de la fecha el acceso de nuevos créditos a la mencionada bolsa.

Los créditos presentados a través de AGROS hasta la fecha se atendieron en orden de presentación por parte del intermediario financiero hasta el agotamiento de la disponibilidad presupuestal. Lo anterior, de conformidad con la información reportada de manera periódica en los indicadores publicados a través de la página web de FINAGRO en el link: *Finagro/Estadísticas/Ejecución de Programas*.

En relación con las LEC Territorial **LEC SUCRE**: Los productores del Departamento que desarrollen proyectos con acceso a la LEC REACTIVACION AGROPECUARIA", podrán acceder al subsidio a la tasa de interés en los términos establecidos en el numeral 3.4.2 "*Condiciones financieras cuando el subsidio se otorga únicamente con los recursos del Departamento*" del Anexo Operativo de la Circular Externa 12 de 2023 de FINAGRO. Los programas de crédito serán informados por la Dirección de Registro de Operaciones a través de AGROS en Intercambio de Archivos tipo de documento "**Programas de crédito en AGROS**".

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia Comercial y la Dirección de Crédito e ICR y la Dirección de Registro de Operaciones de FINAGRO.

Cordial saludo,



ANGELA MARIA PENAGOS CONCHA
PRESIDENTE

Proyectó: Gloria Suárez -Prof. Secretaria General

Revisó: Nancy Montaña – Asesor de Presidencia /Francisco Javier Lara Director Jurídico

Aprobó: Felipe Clavijo Secretario General/ /Nestor León Director de Registro de Operaciones/Rolando Monroy Director de Crédito e ICR
(Trazabilidad Virtual)

